



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MESAS REDONDAS PANAMERICANAS
-ANMRPRA -
Sociedad Registrada por la OEA**

**Teresa Lucía Calleri de De Genaro
Presidente 2022-2025**

COMITÉ DE ECOLOGÍA y AMBIENTE

PROYECTO

**“PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN SOCIAL DEL
CONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE”**

SOCIAS RESPONSABLES:

- ❖ PRESIDENTE ELSA CLARA CORBELLA**
- ❖ VICE-PRESIDENTE ELBA BRUNO**
- ❖ MARÍA ELENA SOSA ALLIO**
- ❖ CRISTINA FERNÁNDEZ**

PERÍODO: 2022-2025
Argentina, octubre de 2022

PROYECTO

“PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE SUS COMUNIDADES”

“La naturaleza es el sostén de todos los seres y de la vida en el universo”

Dalai Lama

*“La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo”.*

Nelson Mandela

I.-INTRODUCCIÓN: “En búsqueda de una racionalidad social para actitudes responsables con el entorno social y natural”

La creciente degradación del ambiente, es un fenómeno que ocupa y preocupa a la sociedad desde mediados del pasado siglo. Estos problemas son de indiscutible importancia en el mundo contemporáneo y especialmente en nuestro país, ante la agudización de las afectaciones ecológicas que generan graves situaciones, poniendo en peligro de vida del planeta. Son los desafíos del presente siglo y la incidencia de la sociedad como modificadora tanto del medio natural como construido. De ahí, la urgencia de la educación medioambiental de la sociedad, en especial de las nuevas generaciones y de las Socias de las Mesas Redondas Panamericanas de la República Argentina, en busca de una sensatez social donde prevalezca la actitud responsable, en defensa del entorno natural y social de las presentes y futuras generaciones.

Los retos que la crisis ambiental y sus múltiples roles, valores, procesos y expresiones poseen para la construcción del conocimiento social, ha sido reconocida en diferentes direcciones teóricas, conceptuales, metodológicas y técnicas, así como en diversas políticas y guías de acción locales, regionales, nacionales e internacionales. También es la preocupación, inquietud y necesidad de la –ANMRPRA – motivo por el cual, a través del Comité de Ecología y Ambiente proyecta acciones sociales del conocimiento y protección del Ambiente, para ello toda la propuesta se sostiene sobre la Educación Ambiental (E A), vista como la educación para el desarrollo sostenible.

“La Educación Ambiental tiene su base en una visión integradora, de entendimiento de interrelación de todas las partes, resulta indispensable pedagógicamente abordar el medioambiente con enfoque holístico, comprender que los sistemas lo forman partes interrelacionadas y, que estas pueden

comprenderse, pero no reducirse a ellas, pues impide el tratamiento sistémico”.
(Colectivo de autores, 2007. Cuba).

La interrogante fundamental de este proyecto está *¿Cómo gestionar socialmente el conocimiento y la protección medioambiental en las comunidades de las distintas regiones de la República Argentina?*

A partir de esta problemática se propone un conjunto de acciones para la gestión social del conocimiento y protección medioambiental que puede favorecer la toma de conciencia participativa de sus ciudadanos para la solución de los problemas que afectan el desarrollo de la sociedad. Esta premisa pretende elevar la conciencia, el conocimiento ambiental de los pobladores, desde sus propias potencialidades, para que logren desarrollar una conciencia crítica a la necesidad de cambiar el estado de cosas en el orden ambiental y ser herramienta válida para movilizar a la sociedad en pos de elevar su calidad de vida. Esta es la tarea de los Comités de Ecología y Ambiente, trabajar de manera pausada, pero continúa e integrada a su comunidad mediante diversas actividades para reducir los niveles de contaminación, recuperar la higiene de los espacios públicos, la biodiversidad, los suelos, las cuencas hidrográficas, etc. para lograr el enfrentamiento al cambio climático, esto, es una prioridad que incide positivamente en la protección del medio ambiente.

II.- DIAGNÓSTICO

A través de la observación y la manifestación de los problemas ambientales de nuestras localidades, regiones y país, se han identificado las siguientes problemáticas:

- 1°.- Persistencia de los problemas de higiene en paseos, márgenes de los ríos de las ciudades, incendios, basurales a cielo abierto, caza indiscriminada de la fauna, tala de árboles, etc.
- 2°.- Los docentes manifiestan dificultades para abordar los conocimientos relativos al ambiente y sus problemáticas, a causa de la falta de conocimientos y desconocimiento de estrategias didácticas específicas.
- 3°.- Carencia de espacios y tiempo para abordar las problemáticas ambientales y sus consecuencias para la vida.
- 4°.- Falta de conocimientos y de acciones de comunas, instituciones gubernamentales, privadas y educativas destinadas a la protección y conservación del medio ambiente.
- 5°.- Escasa participación de asociaciones, entidades privadas y fundaciones en Educación Ambiental de los ciudadanos, mediante información y acciones preventivas.

6°.- Exiguo conocimiento sobre actividades de reutilización de recursos en desuso. Estos procesos son de suprarreciclaje o reutilización creativa de aprovechamiento de productos materiales de desecho para fabricar nuevos materiales o productos de mayor calidad y mayor valor ecológico. Esto es la práctica de la **Economía Circular**.

III.- FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad el tema referido al **ambiente** se trata en espacios educativos, en la agenda de importantes foros de organizaciones y organismos internacionales de las Naciones Unidas como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al igual que los eventos científicos de carácter nacional, regional y local

“El conocimiento ambiental es un proceso complejo, que incluye la obtención, análisis y sistematización por parte del individuo de la información proveniente de su entorno, social por naturaleza, este constituye un paso importante para su comprensión a través de acciones concretas, que, a su vez, influyen en el desarrollo de estos conocimientos” (Febles, 1997).

Se define el conocimiento ambiental como el proceso de elaboración, análisis y sistematización por parte de la persona de la información proveniente del medio ambiente, a lo largo de su historia individual de vida. A su vez, influye la manifestación de las actitudes, modos de comportamiento, vivencias y valores de los individuos en su ambiente.

Lo concerniente al concepto de ambiente o medioambiente ha ido evolucionando desde una concepción ecologista, (Murgel, 1987), donde sólo se tenía en cuenta el medio físico (Sistema constituido por elementos y procesos del ambiente natural. Se incluyen el medio abiótico (tierra-agua- aire); el biótico (flora y fauna) y el perceptual (unidades de paisaje, cuencas, valles, etc.) en la que el medioambiente o ambiente se encuentra formado por dos medios: el físico y el socioeconómico.

“El medioambiente abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico cultural, lo creado por la humanidad y como otro de los elementos de gran importancia están los de las relaciones sociales y la cultura” (Rodríguez-Espinosa 2003)

Todo lo concierne al medio ambiente tiene que ver con la sociedad, es por ello que hablamos de tipologías de ambiente, el construido, el social y el natural.

Tiene que ver con la cultura, de qué manera compartimos con la naturaleza, como lo utilizamos constituye una visión adecuada o no de explicar un fenómeno tan antiguo como es la relación sociedad y ambiente.

Se considera que:

“...el ambiente o medioambiente es el entorno vital de un organismo; es el conjunto de factores físicos, naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos (paisaje) que interactúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en que éste vive” (Gabutti, 2004:)

Estos conceptos demuestran la esencia objetiva y subjetiva de los problemas ambientales. Por un lado, se amplía la perspectiva sobre la relación de la sociedad con el ambiente como proceso social, en lo cual las interrelaciones con el medio natural no son estáticas ni excluyentes; sino que se ven influenciadas por las condiciones objetivas y los diferentes mecanismos de socialización. Al mismo tiempo, las personas desarrollan su subjetividad incorporando la interpretación a la gestión social del conocimiento como los patrones de conducta a una escala de valores que determinan el carácter de las relaciones del hombre con su medio.

Estos criterios evidencian que existe una compleja interacción entre persona, sociedad, ecosistema y ambiente.

En el caso argentino se establece una política ambiental que ha ido evolucionando con el desarrollo científico de las diferentes centros e instituciones dirigidas a coordinar actividades ambientales en el país.

En la actualidad, el Gobierno Argentino aprobó en junio de 2021, la Ley de Educación Integral N° 27.621, y la Ley Yolanda N° 27 592 (noviembre 2020), las cuales constituyen una prioridad para la política ambiental y el desarrollo sostenible del país, un conjunto de acciones para minimizar los efectos del cambio climático que se hacen cada vez más visibles.

El conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos sobre la educación ambiental, están dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales mediante la conservación, mejoramiento, recuperación y control del medioambiente y de la actividad del hombre en esta esfera.

Trabajar en pos del medio ambiente para lograr un medio adecuado y sano para todo los seres del planeta se debe asumir un enfoque multidisciplinario, teniendo en cuenta lo cultural, la

experiencia nacional acumulada y la participación ciudadana. Es aquí, donde reside la obligación de las Mesas Redondas Panamericanas de abordar acciones de Educación Ambiental en pos de la protección, conservación y mejora del ambiente natural, cultural, social y educativo.

Bajo estas consideraciones se puede referir que, **la gestión ambiental** es el proceso de planificar, organizar, liderar y controlar las actividades para la toma de decisiones encaminadas al logro de los objetivos formulados, al cumplimiento óptimo de las acciones y la mejora continua del ambiente de cada comunidad, para ello es necesario el conocimiento de la Ley, la adecuada información y la participación.

IV.- JUSTIFICACIÓN

Para lograr adquirir los conocimientos ambientales es necesario el desarrollo de la Educación y la Ética, como procesos indispensables en la conformación de una conciencia en este sentido. La combinación de ambos procesos posibilita un óptimo desenvolvimiento de este objetivo, mediante los cuales se introducen principios y valores morales en las conductas humanas que establecen la autodeterminación y autoconfianza del individuo para conservar y mejorar la calidad ambiental y los recursos naturales, culturales, sociales e históricos, con el fin de que la sociedad no se sienta independiente de la naturaleza, sino como parte integradora de la misma y como único agente posible de reparar el gran daño ocasionado y así posibilitar una alta calidad de vida.

El análisis e investigación ofrece elementos de gran utilidad para realizar un diagnóstico ambiental a nivel comunitario, en virtud de establecer su situación en cuanto a lo que se refiere a la gestión social del conocimiento ambiental comunitario.

Asimismo, establece un conjunto de acciones con el fin de elevar los niveles de participación de la comunidad en la solución de sus problemas ambientales. En la actualidad aún se evidencia el poco conocimiento sobre la gestión social del ambiental y su protección , en el mantenimiento del equilibrio entre la sociedad y el ambiente. La comunidad constituye el escenario natural y a su vez sociocultural más inmediato que la integran (familia, escuela y grupos formales e informales), la formación de las personas que en ella habitan desde todos los puntos de vista, viéndose reflejado en el desarrollo cultural, intelectual, y emocional, ideológico, motivacional y político, así como vincular la *Educación Ambiental a tareas de vida*.

Por tal motivo, se hace imprescindible estimular las acciones prácticas no solamente utilitarias del hombre y la sociedad sobre el conocimiento ambiental, sino considerando la unidad

indisoluble entre ambos y la necesidad del vínculo entre la investigación, el conocimiento, la acción y la participación ciudadana en los procesos de gestión social del conocimiento ambiental. La familia es el eslabón esencial más duradero de la relación sociedad individuo, a través de ellos se produce la trasmisión del reflejo del medio social a los más pequeños, lo cual se consolida con la toma de decisiones colectiva que pueden elevar la manifestación de una conducta social común, la escuela no puede ignorar las situaciones antes mencionadas y ha de tenerlo en cuenta en el desarrollo del trabajo de los alumnos y en la organización del trabajo de la educación de la familia forman parte del cumplimiento de esta tarea de vida. Es fundamental el accionar de diversas organizaciones e instituciones, entre las cuales se encuentran los Comités de ANMRPRA

V.- OBJETIVOS:

A) GENERALES:

- ❖ Lograr que las socias de las Mesas Redondas Panamericanas de la República Argentina asuman un rol participativo, solidario y cooperativo en el ambiente de sus comunidades, a través de acciones y conocimientos basados en los principios y objetivos de la Educación Ambiental Integral (Ley 27.621).
- ❖ Fomentar la gestión social del conocimiento ambiental y elevar la sensibilización, capacitación, participación y responsabilidad ambiental de las socias y comunidad.
- ❖ Valorar la importancia de la protección y preservación del ambiente como propuesta de vida segura para éstas y futuras generaciones.

B) ESPECÍFICOS

- ❖ Lograr una investigación sobre las representaciones sociales que tienen sobre los conocimientos del ambiente, la Educación Ambiental y causas de las problemáticas del ambiente.
- ❖ Planificar el Proyecto del Comité de Ecología y Ambiente, en cada mesa perteneciente a ANMRPRA.
- ❖ Proyectar diversas acciones sobre protección del ambiente en sus espacios de vida: barrio, comuna, escuela, provincia, etc.)
- ❖ Reconocer mediante su análisis la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27,621 y Ley Yolanda. N° 27.592.
- ❖ Reconocer la comunidad que se desea transformar: sus características, las problemáticas, sus principales necesidades y expectativas.

- ❖ Participar, si es posible en actividades propuestas por otros Comités de Ecología y Ambiente, pertenecientes a la ANMRPRA.
- ❖ Lograr realizar actividades que pongan en práctica la **Economía Circular** y se muestren en Jornadas, exposiciones, etc.

VI.- ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos planteados se planifican las siguientes actividades:

- ❖ Planificación en cada Comité de Ecología y Ambiente el Proyecto sobre las actividades a desarrollar en el período 2022-2025.
- ❖ Planificación y desarrollo de una investigación sobre representaciones sociales sobre el conocimiento del ambiente por las socias de los distintos Comité de Ecología y Ambiente de las Mesas Redondas Panamericanas de la República Argentina.
- ❖ Organizar el Álbum de las *“Hojas viajeras de la Ecología y Ambiente”*. Mensualmente la Presidente enviará diversos informes con el desarrollo de contenidos específicos, noticias, propuestas, propuestas y sugerencias. También los Comités de todas las Mesas podrán contribuir con diversos materiales informativos, solicitar algún tema especial, etc.
- ❖ Cada Comité podrá proporcionar un informe sobre los principales problemas ambientales y efectos problemáticos en el ambiente de su zona o región, por ejemplo incendios, tala de bosques, basurales a cielo abierto, etc.
- ❖ Organizar charlas sobre las problemáticas de la degradación del ambiente. A cargo de especialistas. Actos y celebraciones de efemérides relacionadas con el tema.
- ❖ Organizar Tareas de vida: como actividades de Economía Circular.
- ❖ Diseñar actividades de sensibilización y acciones con instituciones de sus localidades, por ejemplo con centros educativos.
- ❖ Organizar Jornadas de Ecología y Ambiente, o Concursos de poesías, dibujos, videos o Exposiciones con la participación de escolares, miembros de la comunidad en fechas relevantes sobre Ambiente.

VII: EVALUACIÓN

Se realizarán dos tipos de evaluaciones:

- ❖ Al iniciar, durante el desarrollo y al concluir cada una de las actividades, se evaluará mediante un informe en base a cuestionarios escritos o entrevistas.
También se evaluarán los trabajos y proyectos que se presenten y desarrollen.

- ❖ Al culminar cada período anual y al concluir el período se efectuará una evaluación e Informe final.

VIII. CONCLUSIÓN:

- La educación y las acciones para el cambio climático pueden convertirse en un tema aglutinador de los diferentes temas priorizados para la Educación Ambiental en el ámbito educativo y social de cada zona o región de nuestro país, al tener en cuenta las relaciones sistémicas que se dan en el medio ambiente y la problemática asociada a él.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: una propuesta para la acción en la escuela y la comunidad”

“La educación es el medio adecuado para desarrollar conciencia en la sociedad sobre la protección del ambiente y la supervivencia de la biodiversidad. Los niños y jóvenes serán entonces constructores de políticas activas en pos del ambiente”.

I.- DESCRIPCIÓN: “Aunando metas y objetivos con la EDUCACIÓN AMBIENTAL”

En el marco de los fines y las acciones de la Mesa Redonda Panamericana de Córdoba, el Comité de Ecología, tiene como finalidad abordar acciones sobre Educación Ambiental, relativas a los marcos culturales, sociales y educativos de Córdoba. El objetivo principal de esta propuesta es acercar al ámbito de la escuela cuestiones ambientales para que se logre un cambio en el medio ambiente del propio ámbito escolar, comunitario y provincial.

Esto responde a la promulgación de la **Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N°27.621** para el abordaje de la Educación Ambiental en las instituciones educativas del país, y en este caso específico de la Provincia de Córdoba, la MRP-Córdoba, para dar continuidad a sus acciones, y respondiendo a los lineamientos de la Ley, ofrecerá un texto de Educación Ambiental, materiales específicos, módulos con estrategias didácticas y exposiciones o conferencias de profesionales especializados en las temáticas sobre temáticas relativa a problemas ambientales, con el fin de acompañar, colaborar, fortalecer y articular las prácticas que se desarrollarán en las aulas.

Ante el requerimiento de la Ley N° 27.621, debe ser una preocupación permanente y continua de la escuela, y de las diversas instituciones públicas y privadas formar a los estudiantes y a todos

los ciudadanos para que construyan de manera positiva actitudes y prácticas que favorezcan una relación armónica entre ellos y los componentes que conforman el ambiente, a fines de contribuir a un cambio cultural, es decir, pasar de una cultura economicista, carente de valores y respeto, a una cultura de pertenencia, de compromisos, de solidaridad.

Por ello, hace necesario que en el presente Proyecto Ecológico de esta MRP-Córdoba se refleje un verdadero compromiso con la escuela y su comunidad con relación a las problemáticas ambientales que las afectan.

II.- DIAGNÓSTICO

1-Los docentes asistentes a cursos de capacitación, manifestaron dificultades para abordar los conocimientos específicos al ambiente y las problemáticas ambientales, por falta de conocimientos y especialmente dificultades a la aplicación de estrategias didácticas específicas..

2.- Desconocimiento del contenido de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N°27.621.

3.-Se celebra el día **del Ambiente el 5 de junio**, única fecha que se recuerda con alguna actividad sin tener continuidad durante el transcurso del año.

4.- Carencia de un Proyecto **Institucional sobre Educación Ambiental o Áulico**.

III.- FUNDAMENTACIÓN

Así, la incorporación de la Educación Ambiental en los currículos y la puesta en marcha de actividades que la lleven a la práctica, la convierten en la herramienta necesaria para actuar en el contexto global actual, reafirmando la necesidad de que los vínculos entre los componentes del ambiente sean armónicos. Por lo tanto, considerar estrategias acordes a lo expresado para desarrollar en el aula, es estimular una cultura de valoración y respeto del ambiente y protección sostenible de los hábitat necesarios para la supervivencia como asimismo incentivar la participación activa e integral de la ciudadanía, en su conjunto, haciendo hincapié en lo previsional.

Es aquí, donde radica la justificación y el fundamento de la colaboración, presentación de actividades educativas e informáticas que brindará el Comité de Ecología. También responde a lo expresado en la Ley: *“Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI): es el instrumento de planificación estratégica y de la aplicación de una política pública nacional*

permanente y concertada que alcance a todos... Está dirigida a todas las edades, grupos y sectores sociales, con el fin de territorializar la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo”.

IV.- OBJETIVOS:

- ❖ Cooperar con las instituciones educativas y con la sociedad de Córdoba, para el abordaje de la Ley 27.621, aportando conocimientos y actividades específicas de Educación Ambiental, a las escuelas de todos los niveles, tendientes al cuidado y conservación del ambiente escolar, comunitario y provincial.
- ❖ Lograr que todos los participantes del ámbito educativo y social, junto con las socias integrantes de la MRP; Córdoba, asuman un rol participativo, solidario, cooperativo, mediante el actuar veraz, justo y respetuoso de las normas de convivencia.
- ❖ Valorar la importancia de la Educación Ambiental, como la necesidad del esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad y la disciplina para el cumplimiento de y para el desarrollo personal, social y del cambio del ambiente que garantiza la supervivencia de todos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Lograr investigaciones sobre las representaciones sociales que tienen de conocimientos sobre la Educación Ambiental, de problemáticas del ambiente y de elementos causales del estado ambiental actual.
- ❖ Valorar la importancia del reciclaje de materiales que permitan ser reutilizados y su incidencia en el ambiente.
- ❖ Promover el uso de transporte no contaminante, como ejemplo bicicletas.
- ❖ Lograr la participación de los alumnos y docentes en actividades específicas, como lectura de textos, redacción de poesías, ensayos, composiciones, etc., dibujos, etc.
- ❖ Fomentar el uso de energías renovables tal como, por ej. solar.

V.- ACTIVIDADES

Período 2022:

- 1. Presentación del texto: “Educación Ambiental Integral y la Escuela para la protección del Ambiente”. Autora: Elsa Clara Corbella.**

2. **Celebración del Día de la Ecología:** 1 de noviembre. Jornada de exhibición de los trabajos presentados por los alumnos.
3. **Realizar actividades con alumnos de todos los niveles:**
 - a) Nivel Inicial: elaborar dibujos
 - b) Nivel primario: diversos textos: redacciones, historietas, dibujos
 - c) Nivel Secundario: videos, afiches, folletos con mensajes de protección del ambiente.

4.- Investigaciones sobre representaciones sociales sobre medio ambiente en docentes y alumnos.

Período 2023:

1.- Jornada “La Escuela y las docentes construyen Proyectos de Educación Ambiental”

2.- Celebración el día 5 de junio “Día del Medio Ambiente”. Actividades a confirmar.

3.- Tertulias: se desarrollarán **dos o tres**, con temáticas específicas relativas a problemas ambientales de Córdoba. Se invitarán a especialistas.

VI: EVALUACIÓN

Se realizarán dos tipos de evaluaciones:

- ❖ Al iniciar, durante el desarrollo y al concluir cada una de las actividades, mediante un informe en base a cuestionarios escritos o entrevistas. También se evaluaron los trabajos y proyectos que se presentes.
- ❖ Al culminar se efectuará una evaluación e Informe final.

